AVISO ANUAL PARA PADRES O TUTORES
Respuesta a las autoridades de inmigración

De acuerdo con el Código de Educación 234.7 y 48980

Nuestro compromiso con la seguridad para todas las familias

La educación y la seguridad de su niño son nuestras principales prioridades.

Todo niño tiene derecho a asistir a la escuela en un ambiente seguro, que brinda apoyo comprensivo y que está libre de discriminación, acoso, "bullying", violencia o intimidación.

Principios Básicos

- Todos los niños en los Estados Unidos tienen derecho a una educación pública, independientemente de su estatus migratorio o ciudadano.
- Las escuelas generalmente se consideran lugares protegidos; los funcionarios deben presentar autorización judicial válida para acceder a áreas que no son públicas.
- Para mantener entornos de aprendizaje seguros e inclusivos, los educadores y el personal de MPESD están preparados, reciben capacitación y actúan de acuerdo con las políticas de MPESD y las directrices del Departamento de Educación de California (CDE, por sus siglas en inglés).

Conozca sus Derechos y Responsabilidades

- NO es necesario que comparta su estatus migratorio o de ciudadanía con la escuela.
- La preparación es clave para proteger a su familia. Alentamos a todas las familias a completar un Paquete de atención de preparación familiar.
 - Es importante actualizar los contactos de emergencia de su niño con la escuela.
 - Notifique a la escuela si su niño tiene un cuidador de emergencia designado.
 - Mantenga la información de contacto de la escuela, el nombre y el correo electrónico del maestro, los contactos de los médicos y los números de emergencia en su plan familiar.
- Usted tiene derecho a permanecer en silencio y derecho a hablar con un abogado si se le acerca un agente de inmigración.
- Puede crear un Plan de Emergencia Familiar y designar un cuidador temporal para su niño si es necesario.
- Guarde los documentos importantes (actas de nacimiento, pasaportes, registros médicos) en un lugar seguro y accesible.

Lo Que Debe Saber

- Las escuelas NO comparten información sobre el estado migratorio, ya que no se la pedimos a nuestras familias.
- Nuestro personal está capacitado para seguir estrictos protocolos de seguridad para mantener a los estudiantes tranquilos y protegidos.

Estamos aquí para usted.

Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con su escuela o el Distrito.

mpesd.org **Oficina del Distrito**: (408) 223-3700

A continuación encontrará información esencial sobre lo que sucede si los agentes de inmigración están cerca o en la escuela, y cómo apoyamos y protegemos a su familia.

Si los oficiales de inmigración vienen al campus:

- Si un oficial de inmigración solicita información o acceso:
 - El personal solicitará la identificación y la documentación que autorice la solicitud.
 - El personal consultará con la Superintendente o el asesor legal antes de responder.
 - Se denegará el acceso a menos que se presente una orden judicial válida o se aplique otro requisito legal.
- Los padres o tutores serán notificados de las solicitudes relacionadas con su estudiante a menos que esté legalmente prohibido.
- El personal protegerá la privacidad de los estudiantes y NO compartirá la información de los estudiantes sin el permiso de los padres o una orden judicial.
- Los estudiantes continúan aprendiendo de forma segura puertas adentro.

Si los agentes de inmigración están frente a o cerca de la escuela:

- Activamos procedimientos de Refugio en el Lugar para proteger la seguridad y el bienestar emocional de los estudiantes y el personal. Todas las puertas y portones exteriores permanecerán asegurados. Los estudiantes permanecen en el interior y la instrucción continúa hasta que la oficina del Distrito dé el aviso que la alerta ha finalizado.
- Se notifica a las familias mediante canales de comunicación aprobados (mensajes de texto, teléfono, correo electrónico y actualizaciones del sitio web).

Si un padre o tutor es detenido o deportado:

- Se anima a los padres o tutores a mantener actualizada la información de contacto de emergencia y a identificar a las personas autorizadas para cuidar a su niño en caso de emergencia.

 Si un padre o tutor es detenido o deportado, el estudiante será entregado a la(s) persona(s) que figuran en la tarjeta de contacto de emergencia o a una persona que presente una declaración jurada válida de autorización de cuidador. Solo se contactará a los Servicios de Protección Infantil si no es posible organizar la atención oportuna.

Si no puede recoger a su niño:

- Comuníquese con la escuela o el Distrito para organizar un plan de reunificación.

Recursos para familias

Recursos locales de inmigración y apoyo legal

- Rapid Response Network: Una línea directa (408-290-1144) para solicitar apoyo inmediato si ICE llega a su hogar, lugar de trabajo o vecindario, o para informar una posible actividad de ICE en cualquier lugar del Condado de Santa Clara.
- Recursos de inmigración del Condado de Santa Clara
- Servicios legales de inmigración gratuitos o de bajo costo en el Condado de Santa Clara
- Immigration Legal Resource Center (ILRC): El ILRC ofrece un documento gratuito para ayudar a las familias a elaborar un plan de preparación ante emergencias. Este plan ayuda a identificar los deseos de los padres en caso de que no estén disponibles para cuidar a su niño. Pueden designar un cuidador temporal, proporcionar información de los niños y viajes internacionales opcionales. Puede ponerse en contacto con el ILRC si tiene alguna pregunta.
- PACT: People Acting in Community Together: Llame al (408) 998-8001, rubyramirez@pactsj.org. PACT San José es una organización de base multirreligiosa fundada en 1985 para promover una sociedad justa mediante el empoderamiento comunitario. Obtenga más información sobre los recursos y el apoyo que ofrecen a la comunidad local.
- SIREN (Red de Servicios, Derechos de los Inmigrantes y Educación): Llame para programar una cita por teléfono o por Zoom al (408) 453-3003. SIREN ofrece consultas legales gratuitas los jueves para preguntas generales sobre inmigración, y consultas gratuitas de defensa de la deportación los viernes para inmigrantes y refugiados de bajos ingresos.